



Chacón firma un acuerdo en materia de alquiler con el Ayuntamiento de Lleida y preside la firma para la construcción de 150 viviendas universitarias

- En opinión de la titular de Vivienda estas firmas son “un magnífico ejemplo del camino a recorrer para conseguir que la vivienda sea un derecho real”
- El acuerdo en materia de alquiler permitirá dar a conocer los servicios y garantías que ofrece la Sociedad Pública de Alquiler a los propietarios e inquilinos leridanos
- Además, como resultado del acuerdo firmado en noviembre entre la Universidad de Lleida, la Generalitat y el Ministerio de Vivienda, el Ayuntamiento leridano ha firmado la cesión a la Universidad de los terrenos necesarios para la construcción de 150 viviendas universitarias en el campus. El departamento de Chacón financiará más del 50% de la inversión

29 de enero de 2008.- La ministra de Vivienda, Carme Chacón y el alcalde de Lleida, Ángel Ros Domingo, han firmado esta mañana en el Ayuntamiento de la localidad un convenio de colaboración para dinamizar el mercado de alquiler y dar a conocer los servicios y garantías que ofrece la Sociedad Pública de Alquiler a los propietarios e inquilinos leridanos.

En segundo lugar y como resultado del acuerdo aprobado el pasado noviembre entre la Universidad de Lleida, la Generalitat y el Ministerio de Vivienda para la construcción de 150 viviendas universitarias en el campus de la Universidad, el alcalde y el rector de la Universidad de Lleida, Joan Viñas i Salas, han firmado otro acuerdo por el que el Ayuntamiento leridano cede a la Universidad los terrenos necesarios para la construcción de 150 viviendas universitarias. Este acuerdo se enmarca en el programa de Vivienda Universitaria impulsado conjuntamente por el Ministerio de Vivienda y el de Educación y Ciencia, en colaboración con el resto de Administraciones y las universidades de todo el Estado.



Este programa pretende fomentar la emancipación y autonomía de los jóvenes, mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades favoreciendo la movilidad y la elección de estudios y universidades, e implicar a las Universidades para que puedan ofrecer servicios integrales a la comunidad universitaria. Gracias a él se promoverán 10.000 viviendas universitarias, con servicios comunes y unos precios asequibles de entre 75 y 200 euros, en las que el Ministerio financiará más del 50% del coste total de la inversión.

La colaboración entre administraciones, una receta efectiva

Durante su intervención ante los medios de comunicación, la titular de Vivienda ha señalado que las dos firmas de hoy son una muestra más de que la colaboración entre las distintas administraciones es una receta efectiva a la hora de lograr nuestro objetivo. Así, calificó los acuerdos firmados como dos “magníficos ejemplos del camino que debemos recorrer para ir avanzando en la dirección adecuada para conseguir que la vivienda sea un derecho real y deje de ser un problema para la mayoría de los ciudadanos, y especialmente para nuestros jóvenes”.

Inversión en Cataluña

La ministra de Vivienda, ha querido finalizar su intervención haciendo mención a la inversión que su departamento está realizando en Cataluña desde el comienzo de la legislatura. Así, ha señalado que hasta la fecha el Ministerio ya ha facilitado el acceso a una vivienda a 65.000 familias catalanas, gracias a una inversión de 860 millones de euros para el conjunto del periodo 2005-2008, lo que supone más del doble de los 390 millones de euros que destinaba para Cataluña el Plan anterior. “A todo esto –ha señalado Chacón- hay que añadir que, según nuestras previsiones, más de 63.000 jóvenes catalanes se beneficiarán de la nueva Renta Básica de Emancipación que hemos puesto en marcha para que nuestros jóvenes puedan poner en marcha su propia vida con más facilidades”. En el caso de la provincia de Lleida, según ha señalado la titular de Vivienda, se estima que serán cerca de 4.000 los jóvenes que recibirán esta ayuda de 210 euros al mes.

La Renta Básica de Emancipación incluye una ayuda directa de 210 euros mensuales, a percibir durante un máximo de 4 años, un préstamo de hasta 600 euros para la fianza, y 120 euros para costear un aval. La medida, aprobada para facilitar la emancipación de los jóvenes, va dirigida a los jóvenes de entre 22 y 30 años que tengan una fuente regular de ingresos que no supere los 22.000 euros brutos anuales, y que sean titulares del contrato de arrendamiento de su vivienda habitual.